



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 263 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Chachapoyas, 06 JUL. 2023

VISTO

El Oficio N° 0029-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH-UGYC/UGC, de fecha 3 de julio de 2023.

CONSIDERANDO

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", cuyo objetivo es desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Mediante documento del visto, la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación del Plan de Capacitación de la Unidad de Gestión de la Calidad 2023 del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y, contando con el visto bueno de la Dirección de Administración y Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1. – Aprobar, el Plan de Capacitación de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, el mismo que en veintiún (21) folios forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. – Disponer, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, cumpla con publicar este acto administrativo.

Artículo 3. – Notificar esta resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALTJ/DEHRVFCH
EGV/OAJ
DISTRIBUCIÓN:
DA
OPP
OAJ
U RR. HH.
UGC
RR. PP.
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LATORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 011524